

## SANLÚCAR LA MAYOR

## Edicto

Doña Ana Isabel Martín Valero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que este Juzgado, y con el número 161/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Riován, Sociedad Anónima», contra «Encinares de Sanlúcar La Mayor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1998, a la once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y, para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación personal al deudor, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas números: 9.664, 9.665, 9.666, 9.667, 9.668, 9.669, 9.670, 9.671, 9.672, 9.673, 9.674, 9.675, 9.676, 9.688, 9.689, 9.690, 9.691, 9.692, 9.693, 9.694, 9.695, 9.696, 9.697, 9.698, 9.699, 9.700, 9.701, 9.702, 9.703, 9.704, 9.705, 9.706, 9.707, 9.708, 9.709, 9.710, 9.711, 9.712, 9.713, 9.714, 9.715, 9.723, 9.724, 9.725, 9.726, 9.727, 9.728, 9.729, 9.730, 9.732, 9.735, 9.736, 9.737, 9.738, 9.739, 9.740, 9.741, 9.742, 9.743, 9.744, 9.745, 9.746, 9.747, 9.748, 9.749, 9.763, 9.764, 9.765, 9.766, 9.767, 9.768, 9.769, 9.771, 9.774, 9.775, 9.776, 9.777, obrantes respectivamente en los folios: 95, 98, 101, 104, 107, 110, 113, 116, 119, 122, 125, 128, 131, 167, 170, 176, 179, 182, 185, 188, 191, 194, 197, 200, 203, 206, 209, 212, 215, 218, 221 y 224 del libro 206 de esta ciudad,

tomo 1.621 del archivo y a los folios: 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 64, 67, 73, 82, 85, 88, 91, 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115, 118, 121, 124, 166, 169, 172, 175, 178, 181, 184, 190, 199, 202, 205 y 208 del libro 207 de esta ciudad, tomo 1.624 del archivo, cuyas inscripciones se encuentran vigentes; todas ellas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dado en Sanlúcar la Mayor a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Isabel Martín Valero.—El Secretario.—59.584.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 609/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Almacenes Caxeres, Sociedad Limitada», habiendo designado como interventores judiciales a don José Antonio Amores Márquez y don Miguel Isasi Fernández de Bobadilla, Auditores de Cuentas y a la acreedora «Navirex, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante.

Dado en Sevilla a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—59.539.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.060/1996-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Los Carrizos de Castilblanco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018106096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Dehesa llamada del Viar o Lagunillas, de pastos y labor, situada en el término de Cantillana. Tiene una cabida de 532 hectáreas 65 áreas 26 centiáreas. Linda: Por el norte, con la dehesa de la Zanahoria y la del Cuarto del Rincón; este, tierras de la dehesa del Pamitero, zonas del canal de riego del Viar, los Huertos, dehesa de la Zanahoria y arroyo de los Majuelos; sur, dehesa de Lomar de las Vacas, y oeste, con el límite del término municipal de Cantillana, dehesa de Majallana, Madroño y Calianas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 575, libro 113, folio 95, finca número 3.151, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 284.400.000 pesetas.

2. Parcela de tierra montuosa, de secano de infima clase, procedente de la dehesa de las Anorias, al pago de este nombre, término municipal de Cantillana, con una superficie de 75 fanegas 40 centésimas, equivalente a 38 hectáreas 87 áreas 37 centiáreas, que linda: Al norte, con fincas Las Anorias, de don Antonio Fernández León y finca Los Caminos, de doña Blanca Ybarra y Lasso de la Vega; al este, con la parcela propiedad de doña Aurelia Jurado Espinosa, y al oeste, con las indicadas fincas Santa Matilde y Los Caminos, ambas de doña Blanca Ybarra y Lasso de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 575, libro 113, folio 100, finca número 4.272, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 28.440.000 pesetas.

3. Dehesa de pasto y monte bajo, término de Castilblanco de los Arroyos, nombrada Cuarto de los Carrizos, que linda: Por el norte, con el cuarto nombrado de los Melonares; por el sur, con camino de Castilblanco a Cantillana y dehesa de las Anorias y Navalagrulla; por el este, con el río Viar, limítrofe en el término de el Pedroso, y por el oeste, con el camino de Castilblanco a Cantillana y con la dehesa Boyar de Castilblanco, de la que la separa el arroyo nombrado Fuente de las Navas; compuesta de caserío nuevo, con las dependencias necesarias para esta clase de fincas, y de 2.785 fanegas de tierra, equivalentes a 1.793 hectáreas 53 áreas 54 centiáreas; en cuya cabida se comprenden como 100 fanegas de tierra sin sujeción a medida, que para regularizar esta dehesa le fueron agregadas del cuarto colindante nombrado dehesa de los Melonares, habiéndose fijado para ello, una línea recta marcada con mojones de tierra y piedra desde la rivera del río Viar al codo que forma el arroyo nombrado Siete Arroyos, por la parte que linda con la dehesa Boyar de Castilblanco, conociéndose la parte agregada con el nombre de Cabeza del Mojón. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.437, libro 55 de Castilblanco, folio 249-N, inscripción veintiséis.

Tipo de subasta: 924.300.000 pesetas.

4. Finca de naturaleza agrícola, o sea, dehesa de montes y pastos, sita en término de Castilblanco de los Arroyos, procedente de la dehesa nombrada Cuarto del Rincón. Linda: Al norte, con camino de Cantillana a Castilblanco, de doña Blanca de Ybarra; al este, de la misma finca los Carrizos, de la que queda separada por la línea divisoria de los

términos de Castilblanco de los Arroyos y Cantillana; sur, con finca Santa Matilde, mediante el regajo del Cercado de Ortega, dehesa las Galianas, separada de ella por el arroyo nombrado de Siete Arroyos, y resto de la finca que se describe, de la que se encuentra separada por los siguientes elementos naturales: a) Arroyo nombrado de los Siete Arroyos, hasta llegar a la curva que hace éste para tomar la dirección norte; b) Regajo que partiendo de dicha curva, llega hasta el camino de la Cacheriza; c) Otro regajo que se dirige al norte, hasta llegar a su desembocadura en otro regajo distinto; d) Y este último regajo distinto que acaba de mencionarse, que va en dirección este-oeste, constituyendo la linde hasta llegar a la dehesa Navalgrulla. Tiene una extensión superficial de 399 hectáreas 7 áreas 80 centiáreas, según medición recientemente practicada. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.437, libro 55 de Castilblanco, folio 85, finca número 2.558-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 184.860.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—59.582.

## SOLSONA

### Edicto

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Solsona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 7/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Puig Pons y doña Rosa del Carmen Canal Costa, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los siguientes bienes inmuebles:

Nuda propiedad de las siguientes fincas de don Ramón Puig Pons:

Urbana, casa, sita en Gósol, calle Nueva, número 10, con corral, pajar y huerto anexo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 498, libro 20, folio 19, finca 1.440 y finca rústica, huerto de secano en Gósol de 105,20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 547, libro 22, folio 34, finca 1.608.

Valorada en 4.338.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra secano, monte y yermo, en término de Gósol, partida La Bofia. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 10, finca 1.437.

Valorada en 90.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra campa y secano, en Gósol, partida Fontanés. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 228, finca 1.426.

Valorada en 54.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra secano y campa, en Gósol, partida Font de la Puça. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 231, finca 1.427.

Valorada en 72.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Llaguna. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 234, finca 1.428.

Valorada en 171.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra en término de Gósol, partida Roca Sistella. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 240, finca 1.430.

Valorada en 72.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Capdesedís. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 237, finca 1.429.

Valorada en 36.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Roca Sistella. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 243, finca 1.431.

Valorada en 45.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Obach del Puig. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 246, finca 1.432.

Valorada en 27.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Fontanelles. Inscrita al tomo 487, libro 19, folio 249, finca 1.433.

Valorada en 27.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Salada. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 1, finca 1.434.

Valorada en 63.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Corral del Mores. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 4, finca 1.435.

Valorada en 63.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Colladetes. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 7, finca 1.436.

Valorada en 36.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Torreny del Mores. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 13, finca 1.438.

Valorada en 27.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, en Gósol, partida Moranyedes. Inscrita al tomo 498, libro 20, folio 16, finca 1.439.

Valorada en 27.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de enero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia de los acreedores se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera.

En el caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Solsona a 1 de octubre de 1997.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Pilar Ballabriga Cases.—59.589.

## TORRENT

### Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 10/1997, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales

doña Carmen Rueda, contra don Amadeo Marzal Faz y doña María Rosa Carmen Martínez López, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366000018001097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admtdita la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 12 de febrero de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera, para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

### Bien objeto de pública subasta

Valoración, a efectos de subasta, 11.100.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Planta baja comercial, mide 157,55 metros cuadrados útiles y forma parte de un edificio sito en Paiporta, partida de San Joaquín, calle de Catarroja, 24, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 573, libro 94 de Paiporta, folio 110, finca número 7.304, inscripción quinta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 5 de septiembre de 1997.—La Juez, Elena Lacalle Serer.—La Secretaria.—59.548.